



C O M U N I C A D O D E P R E N S A

Responsabilidad Compartida del INFONAVIT, oportunidad para los que menos tienen

- *Apoyará INFONAVIT hasta con 47 mdp a acreditados*
- *Hasta 55% de descuento en tu deuda con el INFONAVIT*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 27 de febrero de 2019. René Cruz Montalvo, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, explicó que del programa Responsabilidad Compartida del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es una gran oportunidad para las y los trabajadores que recibieron un crédito originado en Veces Salarios Mínimos (VSM) y que, con el tiempo a pesar de seguir abonando, se ha vuelto impagable.

El programa está diseñado para atender a los trabajadores que menos tienen y más lo necesitan, cuyas deudas hoy sean mayor en 1.5 veces o más que las contratadas originalmente, a pesar de que cuenten con un buen historial de pagos. De ser así, podrán verse favorecidos al reducir su deuda mediante el cambio a pesos del crédito contratado en VSM, con beneficios como, descuento al saldo, apoyo al pago, mensualidad fija correspondiente al último pago para lo que resta del crédito, sin incremento anual al saldo y una tasa fija de 8.5 por ciento.

“Con estos beneficios, el crédito INFONAVIT dejaría de ser de los más caros en el mercado. Ya que, en su primera etapa, el programa contará con un descuento promedio al saldo de 244 mil pesos, alrededor del 55% de los créditos, monto que al sumar el total de apoyos que se otorgarán en 2019 ascenderá a 47 mil millones de pesos” detalló el experto.

En 2018 las hipotecas del INFONAVIT se originaban en pesos, y a partir del mismo año, las hipotecas contraídas en VSM se actualizan anualmente en Unidad Mixta (UMI) como factor del resultado de adicionar a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) el incremento del salario mínimo vigente, por lo que los pagos o retenciones por concepto de crédito del INFONAVIT se reducirán y en esa misma medida bajarían las deudas de los acreditados.

“Los requisitos para acceder al programa de Responsabilidad Compartida son, ser mayor de 40 años, tener ingresos de hasta 4 salarios mínimos, contar con 24 meses o más de pago continuo de su crédito de al menos 15 años de antigüedad y una deuda que haya crecido 1.5 veces o más de lo originalmente prestado” agregó el especialista.

Si un trabajador es candidato para recibir este beneficio, se le solicita actualizar sus datos ingresando su Número de Seguridad Social (NSS) o número de hipoteca en el portal vsmapesos.infonavit.org.mx; si es así, a partir del 1 de marzo se le contactará a través del medio elegido en el mismo sitio a fin de dar inicio a su trámite.

###

Acerca de la EBC

Con 90 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es pionera en educación a distancia y considerada la Escuela de Negocios de México, cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad, siendo su misión formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

Contacto de prensa EBC

Carolina Nacif, Coordinadora de Relaciones con Medios de Comunicación

c.nacif@ebc.edu.mx

+55 36832400 ext.2057